

**COMPANIA DE TRANSPORTES  
YUNGAMUELA MEJIA SA.**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONARIOS DE  
"COMPANIA DE TRANSPORTES YUNGAMUELA MEJIA SA."

En la ciudad de Puno, Provincia del Cercos, República del Perú, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reunió en el domicilio de la EMPRESA DE TRANSPORTES YUNGAMUELA MEJIA SA. en la ciudad de Puno, a las once y treinta y cinco horas, para celebrar una asamblea ordinaria, en virtud de la cual se aprobó lo siguiente:

ORDEN	ASUNTO	RESOLUCION
1	CONFORMACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONARIOS	Se conforma la Junta General de Accionarios de la Empresa de Transportes Yungamuela Mejia S.A. para el presente año, integrada por los señores: Sr. YUNGAMUELA MEJIA SA. y Sr. YUNGAMUELA MEJIA SA.
2	APROBACION DE LOS CUENTAS DE EJERCICIO 2017	Se aprueba y ratifica los estados financieros de la Empresa de Transportes Yungamuela Mejia S.A. correspondientes al ejercicio 2017, en su totalidad.
3	APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EJERCICIO 2017	Se aprueba y ratifica los estados financieros de la Empresa de Transportes Yungamuela Mejia S.A. correspondientes al ejercicio 2017, en su totalidad.
4	APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EJERCICIO 2017	Se aprueba y ratifica los estados financieros de la Empresa de Transportes Yungamuela Mejia S.A. correspondientes al ejercicio 2017, en su totalidad.
5	APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EJERCICIO 2017	Se aprueba y ratifica los estados financieros de la Empresa de Transportes Yungamuela Mejia S.A. correspondientes al ejercicio 2017, en su totalidad.

Los comparecientes representamos la totalidad del capital social pagado de la sociedad, según consta en el Registro Público de Comercio y Muebles de la ciudad de Puno, en virtud de la Ley de Compagnías, Ley N° 26887, de fecha 11 de mayo de 1997, y de la Ley de Sociedades por Acciones, Ley N° 26886, de fecha 11 de mayo de 1997, y de la Ley de Compagnías, Ley N° 26887, de fecha 11 de mayo de 1997, y de la Ley de Sociedades por Acciones, Ley N° 26886, de fecha 11 de mayo de 1997, y de la Ley de Compagnías, Ley N° 26887, de fecha 11 de mayo de 1997, y de la Ley de Sociedades por Acciones, Ley N° 26886, de fecha 11 de mayo de 1997.

**Disposicion y aprobar sobre los funcionamiento de ordenes Administrativas y Financieras.**

El señor Presidente dispone en el nombre del socio pagado acordado, mandando que se de cumplimiento a lo que se acuerda y que se gestione lo necesario para el cumplimiento de lo que se acuerda, en el marco de la Ley de Sociedades por Acciones, Ley N° 26886, de fecha 11 de mayo de 1997, y de la Ley de Compagnías, Ley N° 26887, de fecha 11 de mayo de 1997, y de la Ley de Sociedades por Acciones, Ley N° 26886, de fecha 11 de mayo de 1997, y de la Ley de Compagnías, Ley N° 26887, de fecha 11 de mayo de 1997, y de la Ley de Sociedades por Acciones, Ley N° 26886, de fecha 11 de mayo de 1997.

En fe de lo cual, se firmó y selló en la ciudad de Puno, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

En fe de lo cual, se firmó y selló en la ciudad de Puno, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

*[Firma]*  
Presidente

*[Firma]*  
Administrador